

SECRETARIA. - Neiva, 8 de agosto de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior el proceso Ejecutivo Mixto promovido por BABILLOS FISCH SAS contra AGROPECES LTDA. y Otros. Con radicado 41001-31-03-004-2017-00120-01. Registro su entrada y lo paso al despacho con el informe que el Superior DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia adiada el 23 de julio de 2018, proferida por este Despacho Judicial.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Huila, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 2017 00120 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), decisión segunda instancia PDF 49 de la carpeta de N°.02 Segunda Instancia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA